

avisos Judiciales

EL ESPEC

Artículo 450 Código General del Proceso (Listado de Remates)

DEMANDANTE	DEMANDADO	ALLEGADO	PROCESO	FECHA Y HORA APERTURA LICITACIÓN	BIENES MATERIA DEL REMATE	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN		VALOR AYALDO	VALOR BASE LIQUIDACIÓN	PORCENTAJE QUE DEBE CONSIGNARSE PARA HACER POSTURA	NÚMERO EXPEDIENTE	DATOS DEL SEQUESTRO
						Nº MATRÍCULA INMOBILIARIA	DIRECCIÓN					
INISO CARÓN ERO	JHONY MAURICIO CORTES ACOSTA	ALLEGADO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C. CONTRA REMATE	EJECUTIVO SINGULAR	10 DE MAYO A LAS 10:00 AM	50 % INMUEBLE CUOTA - PARTE	051-23637 / CASA	CARRERA 16 A No 2 A-46 SUR BOGOTÁ / 103-4 SOACHA COMPARTIR	\$70.644.000 CUOTA PARTE 50 %	70 % \$49.450.800	40 % \$19.780.320 / CUENTA BANCO AGRARIO DE COLOMBIA - CUENTA DE DEPÓSITOS AJUDICIALES DOG12047200 DE LA OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.	057-2015-01582	UBER RUBÉN BALAMBO EMPRESA PERSEC S.A. DIRECCIÓN: CARRERA DE BOGOTÁ D.C. TELÉFONO
CO VENDA S.A.	MAURICIO YESSA CAPELA	ALLEGADO TERCERO (C) DE RESOLUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C. CONTRA REMATE	EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL	27 / JULIO / 2022 7:30 A.M.	Inmueble	051-107055 (antes: 505-40490030)	Calle 5 8 sur 27-45 Bloque 2 CASA 20, ConiRes. NuevaHorizonte Elapa 1, Soacha	\$ 90.668.500	70% (\$63.467.950)	40% (\$36.257.400)	2013-00491	PERSEC S.A.S. Carrera 1 sur teléfono 312.33881
REZAUTO S.A.	DANIEL RICARDO RODRIGUEZ BARRERA Y ANA CAROLINA PEREIRA GARCIA	ALLEGADO ACTUAL: JUINCE (C) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C. ALLEGADO DE ORIGEN: CINCUENTA Y DOS (52) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.	EJECUTIVO MIXTO DE MENOR CUANTÍA	09 DE MAYO DE 2022 A LAS 10:00 A.M.	VEHICULO AUTOMOTOR PLACAS: MOO-335 MARCA: HYUNDAI COLOR: BLANCO CARROCERIA: SEDAN SERIE: 104HEC41C8CA281224 CHASIS: 104HEC41C8CA281224 VIN: 104HEC41C8CA281224 CILINDRAJE: 2359 CLASE: AUTOMOVIL MODELO: 2012 SERVICIO: PARTICULAR MOTOR: G4KCB6573502 LINEA: 50- NATA GLS CAPACIDAD: PASAJEROS 5 PUERTAS: 4			VALOR DEL AYALDO - VEHICULO PLACAS MOO-335: \$21.770.000.00	70%	40%	130014003052 20160008900	DEAN ANDRES PAEZ 1.076.657.277 de Urib No 3-25 LA CALERA, CORREO ELECTRONICO
CO CALA VAL S.A.	ELSA MARIA CAMACHO BARRERA Y ANTONIO CAMACHO BARRERA	ALLEGADO (C) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C. ALLEGADO DE ORIGEN: 56 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.	EJECUTIVO CON GARANTÍA HIPOTECARIA	12 DE MAYO DE 2022 A LAS 10:00 A.M.	INMUEBLE	MATRÍCULA INMOBILIARIA No. 505-40211620	UBICADO EN LA CALLE 58 SUR No. 89-48 - EN BOGOTÁ, D.C.	AYALDO: \$154.890.500.00	70% \$105.423.350	40% (\$65.956.200)	PROCESO No. 13001 40 03 056 2016 00687 00	DELEGACIONES LEG. 3013609779 y 30172
QUIA SOLANO BROS	MARIADEL MARQUEZ AREVALO	ALLEGADO CIVIL DE ORDENTO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ	PROCESO EJECUTIVO	16 DE MAYO DE 2022 1:30 A.M.	APARTAMENTO UBICADO EN LA CALLE 94 No. 72A-99 APTO 501 TORRE 2 DE BOGOTÁ	50C-4697036	CALLE 94 No. 72A-99 APTO 501 TORRE 2 DE BOGOTÁ	\$ 376.341.000	\$ 263.438.700	\$ 150.536.400	1300131030-07-2013-00275-00	La demandada: MAR
ORTO ALVARADO ORDA	CARMEN EDORLA ANGULO SANCHEZ	ALLEGADO CUARENTA Y NUEVE (49) CIVIL DEL ORDENTO	DIVISORIO	AUTO QUE SEÑALA FECHA DE REMATE: 21 DE FEBRERO DEL 2022. FECHA DE REMATE DE MANERA VIRTUAL: (27) VEINTISIETE DE ABRIL DEL 2022. A LAS 08:00 hrs. A través del link que estará publicado en la página: www.rematajudicial.gov.co inicio subo del desahcho - remates 2022 1/0, plataforma TEAMS. MORA PARA LA SUBASTA VIRTUAL: 08:00 AM.	INMUEBLE	50C-184971	UBICADO EN LA CALLE 65 No 96 - 50 (DIRECCIÓN CATASTRAL) ANTES DIAGONAL 65 No 96 - 50 APTO 96-50 MRO SUAREZ MELO.	(\$406.723.300.00) CUATROCIENTOS SEIS MILLOONES SETECIENTOS VEINTITRES MIL TRESCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE.	100 % \$ 406.723.300.00	40%: \$ 162.689.320.	2015-00-953	
OTRO COMERCIAL JOTOS 151 PH	JAIRO ENRIQUE GUTIERREZ DUARTE	ALLEGADO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C.	EJECUTIVO	12 DE MAYO 2022 10:00 AM	LOCAL 2-125, SE TRATA DEL BIEN INMUEBLE LOCAL COMERCIAL No. 005 UNO DOS CINCO (05-2-125) QUE HACE PARTE DEL EDIFICIO CENTRO COMERCIAL CEDRITOS 151 PH DE LA CALLE 150 No 15-56 (DIRECCIÓN ANTERIOR DOG 150 No 15-56) DE LA NOMENCLATURA URBANA DE BOGOTÁ	MATRÍCULA 50 N 20028535	CALLE 150 No 15-56 CENTRO COMERCIAL LOCAL 2-125	\$ 235.873.500	\$ 165.314.450	40%	1994-0009	OSCAR ANTONIO SI 13-65 OFICINA 201
NCO DE BOGOTÁ	JORGE YESSA CASTRO MARTINEZ	ALLEGADO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C. ALLEGADO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.	EJECUTIVO	El 03 de mayo de 2022 a las 2:00 PM	VEHICULO MARCA CHEVROLET-SONIC MODELO 2014, PLACA HTY 419, COLOR: NEGRO CARBONO, CARROCERIA: SEDAN, CHASIS No. 3G1LBS0-C3ES61723, CLASE: AUTOMOVIL, MODELO: 2014, SERVICIO: PARTICULAR, MOTOR 125613723			TREINTA Y UN MILLON TRESCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$31.300.000)	40% DOCE MILLONES CINCUENTOS Y SEIS MIL PESOS MCTE. (12.520.000)	130014003057 20160006800.	Carlos Carrera - Din Torre 8 oficina 1304	

150 DE REMATE ART. 450 C.G.P. DEMANDANTE: CONCEPCION RESIDENCIAL CAMPESTRE MELIPOLIS P.H. DEMANDADO: JET

atención el público interesado en los procesos que se encuentren con fecha de remate se realizará de manera exclusiva por la Calle 15 No.

NORTE - ES LA SOCIEDAD INTERNATIONAL TECH. HOY INTERNATIONAL TECH LTDA - EN LIQUIDACIÓN

135 EL ESPECTADOR

BOGOTÁ COLOMBIA FUNDADO EN 1887 N° 39.337 24 DE ABRIL DE 2022 72 PÁGINAS www.elspectador.com ISSN 01222856 \$4.200

708294454718



"Otoniel", al fondo, de saco gris, durante la que podría ser su última aparición ante la justicia antes de su extradición. Al parecer, Jorge Noguera recibió más de \$300 millones (lo que hoy son casi \$600 millones) para nombrar como director del DAS en Casanare a Orlando Rivas. / Imagen obtenida en exclusiva

Los señalados por "Otoniel"

Quien fuera el máximo jefe del Clan del Golfo habló, ante magistrados de la JEP, de presuntos vínculos del candidato presidencial Luis Pérez con grupos ilegales, de sobornos a altos funcionarios para nombrar a personas cercanas a los paramilitares y entregó una lista de supuestos contribuyentes a las finanzas de su organización criminal. / Judicial p. 2



Apoyos de políticos cuestionados: ¿afectan en realidad las campañas?

En la recta final del pulso presidencial crecen los escándalos. Sin embargo, no parecen determinantes a la hora de sumar o restar votos. / p. 4

Cigarrillos electrónicos, tendencia peligrosa para la salud pública

Hace más de 10 años que se venden aquí con nicotina de múltiples formas y sabores, y pocas restricciones. Cada vez son más populares. Médicos y empresarios debaten. / p. 14

¿Debería estar Colombia (in)satisfecha con el fallo de La Haya?

Hubo pretensiones perdidas que eran esperadas y victorias estratégicas ante Nicaragua. Análisis de Fabián Cárdenas, experto en derecho internacional. / p. 32

Inquietudes por obras de la vía Ciénaga-Barranquilla

La posible construcción de tres viaductos revivió el fantasma de la catástrofe ambiental que causó la misma vía en la Ciénaga Grande de Santa Marta hace casi 50 años. / p. 42

Avisos Judiciales

Artículo 450 Código General del Proceso (Unidad de Remesa)

[illegible]

1. IDENTIFICATION - The first step in the investigation is to identify the subject of the investigation. This is done by obtaining a list of names and addresses of all persons who are known to the subject. This list is then used to determine the subject's activities and contacts.

2. INTERVIEW - The second step is to interview the subject. This is done by asking the subject a series of questions about their activities and contacts. The subject's answers are then used to determine the subject's activities and contacts.

3. ANALYSIS - The third step is to analyze the information obtained from the interview. This is done by comparing the subject's answers to the information obtained from the list of names and addresses. This analysis is used to determine the subject's activities and contacts.

4. REPORT - The fourth step is to prepare a report of the investigation. This report is then used to determine the subject's activities and contacts.

5. CONCLUSION - The fifth step is to draw a conclusion from the investigation. This conclusion is then used to determine the subject's activities and contacts.

[illegible][illegible][illegible][illegible][illegible][illegible]

Il presidente della Camera, Antonio Di Pietro, ha deciso di non partecipare alla cerimonia di inaugurazione del nuovo Parlamento, che si svolgerà il 14 settembre a Palazzo Madama. Il presidente della Camera, Antonio Di Pietro, ha deciso di non partecipare alla cerimonia di inaugurazione del nuovo Parlamento, che si svolgerà il 14 settembre a Palazzo Madama. Il presidente della Camera, Antonio Di Pietro, ha deciso di non partecipare alla cerimonia di inaugurazione del nuovo Parlamento, che si svolgerà il 14 settembre a Palazzo Madama.

[illegible]

Il presidente del comitato per la sicurezza e la salute sul lavoro, Robert J. O'Connell, ha detto che il suo gruppo di lavoro ha già individuato alcune delle cause principali degli incidenti. Tra le altre, ha citato la mancanza di formazione, la scarsa manutenzione delle attrezzature, la mancanza di procedure di sicurezza e la mancanza di comunicazione tra i lavoratori e i supervisori. O'Connell ha anche sottolineato che la sicurezza è una responsabilità condivisa tra tutti i lavoratori e i supervisori, e che la sicurezza deve essere una priorità per tutti.

Il presidente del comitato per la sicurezza e la salute sul lavoro, Robert J. O'Connell, ha detto che il suo gruppo di lavoro ha già individuato alcune delle cause principali degli incidenti. Tra le altre, ha citato la mancanza di formazione, la scarsa manutenzione delle attrezzature, la mancanza di procedure di sicurezza e la mancanza di comunicazione tra i lavoratori e i supervisori. O'Connell ha anche sottolineato che la sicurezza è una responsabilità condivisa tra tutti i lavoratori e i supervisori, e che la sicurezza deve essere una priorità per tutti.

Il presidente del comitato per la sicurezza e la salute sul lavoro, Robert J. O'Connell, ha detto che il suo gruppo di lavoro ha già individuato alcune delle cause principali degli incidenti. Tra le altre, ha citato la mancanza di formazione, la scarsa manutenzione delle attrezzature, la mancanza di procedure di sicurezza e la mancanza di comunicazione tra i lavoratori e i supervisori. O'Connell ha anche sottolineato che la sicurezza è una responsabilità condivisa tra tutti i lavoratori e i supervisori, e che la sicurezza deve essere una priorità per tutti.

1. **REDAZIONE** - La redazione è composta da un direttore responsabile, un vicedirettore, un caporedattore, un segretario di redazione, un addetto stampa, un addetto alle relazioni esterne, un addetto alle relazioni interne, un addetto alle relazioni con i soci, un addetto alle relazioni con i fornitori, un addetto alle relazioni con i clienti, un addetto alle relazioni con i dipendenti, un addetto alle relazioni con i sindacati, un addetto alle relazioni con i partiti, un addetto alle relazioni con i media, un addetto alle relazioni con i tribunali, un addetto alle relazioni con i ministeri, un addetto alle relazioni con i parlamentari, un addetto alle relazioni con i giudici, un addetto alle relazioni con i professori, un addetto alle relazioni con i ricercatori, un addetto alle relazioni con i docenti, un addetto alle relazioni con i studenti, un addetto alle relazioni con i genitori, un addetto alle relazioni con i cittadini, un addetto alle relazioni con i turisti, un addetto alle relazioni con i viaggiatori, un addetto alle relazioni con i passeggeri, un addetto alle relazioni con i clienti, un addetto alle relazioni con i fornitori, un addetto alle relazioni con i dipendenti, un addetto alle relazioni con i sindacati, un addetto alle relazioni con i partiti, un addetto alle relazioni con i media, un addetto alle relazioni con i tribunali, un addetto alle relazioni con i ministeri, un addetto alle relazioni con i parlamentari, un addetto alle relazioni con i giudici, un addetto alle relazioni con i professori, un addetto alle relazioni con i ricercatori, un addetto alle relazioni con i docenti, un addetto alle relazioni con i studenti, un addetto alle relazioni con i genitori, un addetto alle relazioni con i cittadini, un addetto alle relazioni con i turisti, un addetto alle relazioni con i viaggiatori, un addetto alle relazioni con i passeggeri.

[illegible][illegible][illegible][illegible]

81
Responder a todos ✓ Eliminar No deseado Bloquear remitente ...

RV: 2016 61 57 Aporte publicación para remate

PUBLICACIONES X

S

Servicio al Usuario Ejecucion Civil Municipal - Seccional
Bogota

Mié 27/04/2022 9:19

Para: Remates Oficina Civil Municipal Ejecución Sentencias Bogotá



2016 61 aporte publicacion r...

2 MB



De: Carlos Carrera <direccion@carreraabogados.com.co>

Enviado: martes, 26 de abril de 2022 13:47

Para: Servicio al Usuario Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogota
<servicioalusuarioecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: procesal <procesal2022@gmail.com>

Asunto: 2016 61 57 Aporte publicación para remate

señor

**JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
E.S.D**

REF.: EJECUTIVO MIXTO

DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTA

DEMANDADO: JORGE YOSEPH CASTRO MARTINEZ

RADICACIÓN: 11001400305720160006100

CARLOS ANDRES CARRERA DONADO mayor de edad con domicilio en la ciudad de Bogotá, identificado con la cedula de ciudadanía número 80.062.024 de Bogotá, y portador de la Tarjeta Profesional Nro. 154400 del Consejo Superior de la judicatura, obrando como apoderado especial del **BANCO DE BOGOTA**, dentro de la demanda en referencia, al señor Juez manifiesto que con el presente escrito y para dar cumplimiento a lo exigido por el despacho en último auto, adjunto los siguientes documentos:

- Publicación Aviso en prensa acorde a lo establecido por el artículo 450 del C.G.P.

Del señor Juez.

Atentamente,

CARLOS ANDRES CARRERA DONADO

C.C. N.º 80.062.024 de Bogotá

T.P. N.º 154.400 del C.S. de la Judicatura.

Responder

Reenviar

3 Mayo

02

74.

44381 27APR'22 AM10:15
OF. EJ. CIV. MUN. REMATES
4133-2022-11

señor

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

E.S.D

REF.: EJECUTIVO MIXTO

DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTA

DEMANDADO: JORGE YOSEPH CASTRO MARTINEZ

RADICACIÓN: 11001400305720160006100

CARLOS ANDRES CARRERA DONADO mayor de edad con domicilio en la ciudad de Bogotá, identificado con la cedula de ciudadanía número 80.062.024 de Bogotá, y portador de la Tarjeta Profesional Nro. 154400 del Consejo Superior de la judicatura, obrando como apoderado especial del **BANCO DE BOGOTA**, dentro de la demanda en referencia, al señor Juez manifiesto que con el presente escrito y para dar cumplimiento a lo exigido por el despacho en ultimo auto, adjunto los siguientes documentos:

- Publicación Aviso en prensa acorde a lo establecido por el artículo 450 del C.G.P.

Del señor Juez.

Atentamente,



CARLOS ANDRES CARRERA DONADO
C.C. N.º 80.062.024 de Bogotá
T.P. N.º 154.400 del C.S. de la Judicatura.

Bienvenidos a la sección de Avisos Judiciales de El Espectador.

En esta plataforma usted podrá consultar los avisos judiciales en sus diferentes categorías imprimílos, guardarlos o compartirlos.

Categorías

Rango de fecha

Palabra clave

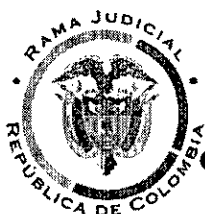
Buscar

Se encontraron 1 resultados para:

VEHICULO MARCA CHEVROLET-SONIC MODELO 2014, PLACA HTV 419,
COLOR: NEGRO CARBONQ, CARRONDERIA: SEMAN, CHASIS No.:
301J85DC3E5613723 CLASE: AUTOMOVIL, MODELO: 2014, SERVICIO:
PARTICULAR, MOTOR 1E8613723.



FECHA: 2022-04-24 CATEGORIA: Edictos art. 450 c.p.p



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN
DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ
OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
ACUERDO No. PSAA13-9962,9984 y 9991 de 2013
Calle 15 # 10-61

DILIGENCIA DE REMATE DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO MIXTO radicado bajo el No. 11001-40-03-057-2016-0061 de BANCO DE BOGOTA contra JORGE YOSEPH CASTRO MARTINEZ.

En Bogotá D.C., a los tres (03) días del mes de mayo de dos mil veintidós (2022), siendo las dos de la tarde (02:00 P.M.), fecha fijada previamente mediante auto del treinta y uno (31) de marzo de dos mil veintidós (2022), para llevar a cabo la práctica del remate sobre el bien mueble (vehículo), el cual se encuentra debidamente embargado, secuestrado y avaluado. Advierte el despacho que no es posible llevar a cabo la misma, toda vez que no se allegó el Certificado de Tradición y Libertad del bien objeto de subasta, por lo que no se cumple con lo establecido en el Art. 450 del C.G.P, razón por la cual, el despacho no llevara a cabo la misma.

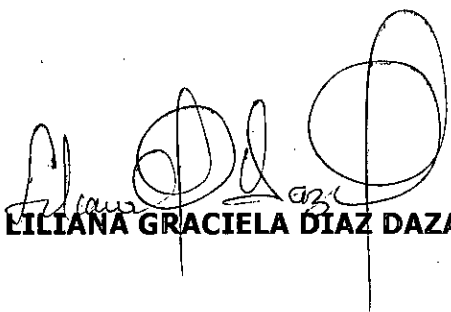
Por la **OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ** se realizará la devolución y posterior entrega a quienes allegaron títulos para participar de la presente diligencia.

En el evento que el postor consigne al juzgado de origen se dará cumplimiento lo establecido, en el **Artículo 46 inciso 2° del Acuerdo 9984 de 2013**, emitido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

La Juez;


MARTHA JANETH VERA GARAVITO

La Secretaria,


LILIANA GRACIELA DÍAZ DAZA

2016 0061 solicitud fecha de remate vehículo HTV 419.

Carlos Carrera <direccion@carreraabogados.com.co>

Jue 12/05/2022 16:18

Para: Servicio al Usuario Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogota
<servicioalusuarioecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: procesal <procesal2022@gmail.com>

Señor

**JUEZ ONCE (11) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ
E.S.D.**

Ref.: PROCESO EJECUTIVO
De: BANCO DE BOGOTA
Contra: JORGE YOSEPH CASTRO MARTINEZ
Proceso: 11001400305720160006100

CARLOS ANDRES CARRERA DONADO, obrando en mi condición de apoderado especial del BANCO DE BOGOTA, mediante el presente escrito me permito solicitar a su despacho se fije Fecha y Hora para llevar a cabo la DILIGENCIA DE REMATE del Vehículo identificado con placa **HTV- 419**, el cual se encuentra legalmente embargado, capturado, secuestrado y avaluado.

Agradezco su colaboración frente a la anterior solicitud con el fin de continuar con el trámite procesal correspondiente.

Del señor juez

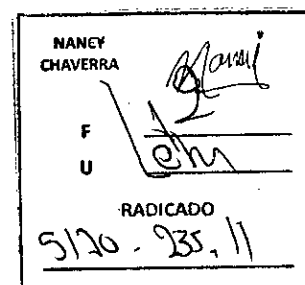
Atentamente,

OF. EJEC. MPAL. RADICAC.

77668 18-MAY-'22 14:05

CARLOS ANDRÉS CARRERA DONADO
C.C. 80.062.024 de Bogotá
T.P 154400 del C. S. de la Judicatura
direccion@carreraabogados.com.co
www.carreraabogados.com.co

77668 18-MAY-'22 14:05



Señor

**JUEZ ONCE (11) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
BOGOTÁ
E.S.D.**

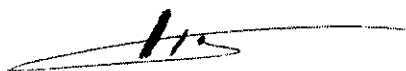
Ref.: PROCESO EJECUTIVO
De: BANCO DE BOGOTA
Contra: JORGE YOSEPH CASTRO MARTINEZ
Proceso: 11001400305720160006100

CARLOS ANDRES CARRERA DONADO, obrando en mi condición de apoderado especial del BANCO DE BOGOTA, mediante el presente escrito me permito solicitar a su despacho se fije Fecha y Hora para llevar a cabo la DILIGENCIA DE REMATE del Vehículo identificado con placa **HTV- 419**, el cual se encuentra legalmente embargado, capturado, secuestrado y avaluado.

Agradezco su colaboración frente a la anterior solicitud con el fin de continuar con el trámite procesal correspondiente.

Del señor juez

Atentamente,



CARLOS ANDRÉS CARRERA DONADO
C.C. 80.062.024 de Bogotá
T.P 154400 del C. S. de la Judicatura
direccion@carreraabogados.com.co
www.carreraabogados.com.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

Bogotá D.C., veintisiete (27) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Radicación: 057-2016-00061
Demandante: BANCO DE BOGOTA
Demandado: JORGE YOSEPH CASTRO MARTINEZ
Proceso: Ejecutivo Mixto

En atención a lo solicitado por el cesionario ejecutante¹ en escrito que antecede, como quiera que se establecieron los protocolos de bioseguridad para adelantar las respectivas diligencias de subasta y, encontrándose dentro del presente asunto los presupuestos consagrados en el artículo 448 del Código General del Proceso, es procedente seguir con el curso del sumario.

Por consiguiente, el Juzgado

DISPONE:

PRIMERO: SEÑALAR a la hora de las **(02:00 P.M.)**, del día **Veintiocho (28)** del mes **JUNIO** del año **2022**, para llevar a cabo la diligencia de REMATE del vehículo de propiedad de la parte ejecutada identificado con placa No. **HTV-419**, el cual, se encuentra legalmente embargado (fl. 25), captura (fls. 33-34), secuestrado (fls. 47-48) y avaluado (fls. 51 a 58).

- La diligencia se llevará a cabo haciendo uso de la **aplicación tecnológica Microsoft Teams**, que permite el acceso del Juez, así como de las partes, su conexión simultánea, de tal forma que sea posible su participación virtual, a través del link: https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_ODViOGMxMDErOGM3Zi00MmY3LTlhZGMtZjUzZWRmZWlWNGZi%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622c0ba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22c0aba314-4540-4b12-80c1-c30291555d7e%22%7d

Será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo, previa consignación del 40% del mismo en el Banco Agrario de Colombia, en la cuenta de depósitos judiciales No. 110012041800, de la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Bogotá, así como el saldo del precio del remate.

SEGUNDO: RECORDAR a la parte interesada que deberá elaborar, fijar y publicar el aviso correspondiente en uno de los periódicos de más amplia circulación nacional, el día domingo con antelación no inferior a diez (10) días de la fecha señalada para la subasta de conformidad con lo dispuesto en el artículo 450 del Estatuto General Procesal.

TERCERO: POR la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias sígase los lineamientos de que trata el artículo 452 de la codificación actual.

¹ Cesión aceptada a favor del señor EUSTQUIO TRUJILLO mediante auto del 30 de noviembre de 2017 –Fl. 191-

CUARTO: PAUTAS DE LA DILIGENCIA

4.1. HORARIO Y LUGAR DE ATENCIÓN. La atención al público interesado en los procesos que se encuentren con fecha de remate se realizará de manera exclusiva por la Calle 15 No. 10-61 en el horario de 8:00 a.m. – 1:00 p.m. y de 2: 00 a 5:00 p.m., sin necesidad de agendar cita, en virtud del ACUERDO PCSJA21-11840 de fecha 26 de agosto de 2021 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura.

4.2. RADICACIÓN. No se requerirá de agendamiento de cita para la radicación de manera personal, el ingreso se realizará de acuerdo al orden de llegada. Si se desea enviar memoriales de manera digital, el único correo asignado para la recepción de los mismos será el siguiente: rematesoecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Tenga en cuenta que en el anterior correo solo se recibirán memoriales para procesos con ubicación remates.

4.3. POSTURAS. Las mismas deberán ser radicadas en sobre cerrado ante la ventanilla de manera presencial.

4.4. INGRESO A DILIGENCIAS. Las personas que deseen ingresar a las diligencias de remate, lo podrán realizar de manera: i) VIRTUAL ingresando en el link señalado con antelación (PREFERENCIAL), o ii) presencial, registrándose previamente por la Calle 15 No. 10-61 en la planilla control ingreso a diligencia. Se permitirá el ingreso UNICAMENTE de una (1) persona por postura, no se permitirá el ingreso de acompañantes, según el aforo.

Será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo dado al bien, previa consignación del 40% del valor total en la cuenta de depósitos de la oficina de Ejecución Civil Municipal N. 110012041800.

La licitación se iniciará a la hora y en la fecha indicada, la cual, se cerrará una vez transcurra una (1) hora desde su iniciación (Inciso 2° del artículo 452 *idem*).

Notifíquese,

MARTHA JANETH VERA GARAVITO
JUEZ

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE
SENTENCIAS DE BOGOTÁ.

Bogotá D.C., 31 DE MAYO DE 2022

Por anotación en estado N° 085 de esta fecha fue notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00 a.m.

DIANA PAOLA CÁRDENAS LÓPEZ
Profesional Universitario

Firmado Por:

Martha Janeth Vera Garavito
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Ejecución 11 De Sentencias
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3e5d12a17e2a72abc7a66c9327ccad2bafdeec599cfbb632ebd01364cdc25fd1**
Documento generado en 27/05/2022 11:50:12 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>